



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 28 de abril, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 053-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 28 de abril 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Proveído N.º 239-2022-D-FCNM, con referencia del Proyecto para la Implementación del IV Ciclo Taller de Tesis para Pregrado de Física 2022 modalidad virtual de la Escuela Profesional de Física.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89º inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, el Art. 10º del precitado reglamento, establece que para la obtención del Título Profesional se requiere: a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional. c) Cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Que, el mismo reglamento, señala en su Art. 33 que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo tesis, y b) Con ciclo de tesis.

Que, con Resolución N° 1100-2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprobó la DIRECTIVA N° 013-2018- R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM, declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, en consecuencia, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC;

Que, la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, aprueba las Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”.

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, aprobó los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID19”.

Que, con Resolución N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”.

Que, la Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” presentada por el Vicerrector Académico.

Que, visto el Proveído N.º 239-2022-D-FCNM con fecha 26 de abril del 2022, se propone al consejo de facultad: 1ero. Aprobar la apertura, inscripción y desarrollo CUARTO CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA de la Universidad Nacional del Callao, 2do. DESIGNAR en calidad de COORDINADOR del CUARTO CICLO TALLER DE TESIS de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, al docente Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de abril del 2022, acordó aprobar el PROYECTO DEL IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR, el PROYECTO DEL IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, asesores, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, el mismo que consta de once (12) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución

2° DEMANDAR, Los docentes de cada módulo, deben cumplir con el Art. 34° de la DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según corresponda.



3° TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 239-2022-D-FCNM

Ref. : Proyecto para la Implementación del IV Ciclo Taller de Tesis para Pregrado de Física 2022
Modalidad Virtual
Escuela Profesional de Física

PASE, en archivo virtual el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaria Académica de la FCNM**, para que se sirva considerar en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 26 de abril de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



IV CICLO TALLER DE TESIS

PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IV CICLO
TALLER DE TESIS PARA PREGRADO DE FÍSICA 2022
MODALIDAD VIRTUAL

Resolución de Consejo de Facultad N°.....

SUPERVISOR

DR. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ

COORDINADOR

Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ

Callao - 2022

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL IV CICLO DE TALLER VIRTUAL PARA PREGRADO 2022

I. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria 30220
2. Estatuto de la UNAC (Aprobado por la Asamblea Estatutaria el 02 de julio de 2015)
3. Decreto Supremo N°008-2020-SA y D.S. N°044-2020.PCM, declara secuencia del brote del COVID – 19.
4. Decreto de Urgencia N°026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto.
5. Resolución N°039-2020-SUNEDU-CD que aprueba los criterios para supervisar el dictado excepcional de asignaturas mediante mecanismos de educación no presencial por parte de universidades y escuelas de posgrado, que así lo decidan, como medida para prevenir y controlar el COVID -19.
6. Resolución N°754-2013-R del 21 de agosto del 2013, aprueba la Directiva N°010-2013-R, “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”.
7. Resolución Rectoral N°1100-2018-R del 20 de diciembre, que aprueba la Directiva N°013- 2018 de Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación.
8. Resolución N°068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos.
9. Resolución Rectoral N°250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la DIRECTIVA N°004-2020-R, “Aplicación del Trabajo Remoto de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao”.
10. Resolución N°318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de “Lineamientos Generales para la Adecuación de los Estudios no Presenciales en la Universidad Nacional del Callao”.
11. Reglamento de Grados y Títulos Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre de 2018 y sus modificatorias.
12. Resolución de Consejo de Facultad N°....2022-CF-FCNM del2022; Resuelve: Aprobar los Lineamientos de Adecuación de los Ciclos Talleres de Tesis e Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional en forma remota en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.
13. Resolución N°019-2021-CU del 20 de enero del 2021, Aprobó los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en forma no Presencial de la Universidad Nacional del Callao.
14. Resolución N°.....2022-CF-FCNM del.....del 2022, que Aprueba la Directiva del Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Licenciado en Física en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNAC.
15. Resolución Rectoral N°704-2019-R, con fecha 05 de julio 2019, DIRECTIVA N°013-2019-R “Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la Identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao”.
16. Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2021 de la Universidad Nacional del Callao, actualizado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual está conformado por los procedimientos administrativos y servicios exclusivos, requisitos, autoridades competentes a resolver, plazos y tasas de cada procedimiento, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R.- Callao, 27 de enero de 2022. La UIT actualizada es de S/.4,600.00 por D.S. N°398-2021- EF del 30 de diciembre del 2021.

II. PRESENTACIÓN

Debido a las exigencias académicas que involucra la nueva Ley Universitaria 30220, respecto al tiempo para obtener el Título Profesional, después de concluido los estudios de pre grado y logrado el Grado de Bachiller, estimamos conveniente presentar este proyecto como un aporte conducente a la obtención de Licenciado en Física, razón por la cual se está implementando el IV Ciclo Taller de Tesis 2022 No Presencial, en vías de desarrollar la investigación y lograr la sustentación de Tesis que permita obtener conforme al Reglamento de Grados y Títulos, a través del Ciclo Taller de Tesis el Título Profesional en Física (Aprobado por Resolución N°245- 2018-CU del 30 de octubre de 2018 y sus modificatorias).

III. OBJETIVOS

- a. Establecer las bases para la organización del IV Ciclo Taller de Tesis Virtual para la obtención de Licenciado en Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.
- b. Aplicar las pautas a seguir para desarrollar la investigación de acuerdo a la Directiva N°013-2018-R, "Directiva de Protocolos de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao", Aprobada por Resolución Rectoral N°1100-2018-R, Callao del 20 de diciembre 2018.

IV. DURACIÓN, SEDE Y HORARIOS

Módulos para el desarrollo del IV Ciclo Taller:	
Duración del Ciclo Taller	Cuatro meses
Desarrollo de los tres primeros meses	Tres Módulos de 40 horas c/u
Desarrollo del cuarto mes	Sustentación de los Informes Finales de Tesis
Modalidad de las clases	Aulas virtuales
Horario de Clase Virtuales	Domingos de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.
Receso	12:10 a.m. a 01:50 p.m.
Asesoría Virtual de las tesis	
Duración de la asesoría en el Ciclo Taller	Tres meses, total de 60 hrs. efectivas de asesoría
Desarrollo de los tres primeros meses	Tres meses con 20 hrs. académicas cada mes
Desarrollo del cuarto mes	Asesoría en la Sustentación de la Tesis
Desarrollo de las asesorías	Oficinas Virtuales
Horario de Asesoría	Martes 18:00 a 20:00 horas y Jueves 18:00 a 21:00 hrs.

V. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MÓDULOS DEL CICLO TALLER DE TESIS

5.1. Primer Módulo de 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO I
MT101	Apertura
MT102	Comprende: Revisión del proyecto de tesis, planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivo(s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de variables.

5.2. Segundo Módulo de 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO II
MT201	Apertura
MT202	Comprende: El diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados.

5.3. Tercer Módulo de 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO III
MT301	Apertura
MT302	Comprende: Análisis, conclusiones, técnicas de presentación o exposición, técnicas de presentación del material bibliográfico, técnicas para la redacción final de la tesis, técnicas de elocución y presentación eficaz de la tesis.

VI. SÍLABO DE LOS CURSOS DE TALLER DE TESIS

La naturaleza del curso módulo es eminentemente práctica y está comprendido en el área de investigación que le permite al tesista poner en práctica sus conocimientos aptitudes a fin de plantear un esquema básico de un Informe Final de Tesis. En tal sentido el curso plantea desarrollarse bajo las siguientes unidades:

- a. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- b. MARCO TEÓRICO
- c. HIPÓTESIS Y VARIABLES
- d. METODOLOGÍA
- e. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD
- f. PRESUPUESTO
- g. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS.

VII. AMBITO DEL CICLO TALLER DE TESIS

El Ámbito comprende todos los egresados de pregrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que hayan obtenido el Grado Académico de Bachiller en Física.

VIII. PARTICIPANTES

DOCENTES PARTICIPANTES COMO DOCENTES

MODULO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Módulo I	Mg. Edgar Zarate Sarapura	ezarates@unac.edu.pe	999910848
Módulo II	Dr. Richard Toribio Saavedra	rstoribios@unac.edu.pe	932284927
Módulo III	Dr. Garín Janampa Añaños	gfjanampaa@unac.edu.pe	952220204

JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS

CARGO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Presidente	Mg. Rolando Alva Zavaleta	jralvaz@unac.edu.pe	971992955
Secretario	Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto	calevanoh@unac.edu.pe	985 756 170
Vocal	Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra	welozanob@unac.edu.pe	980533103
Suplente	Mg. Jorge Quispe Sánchez	jquispes@unac.edu.pe	991263756

DOCENTES SUPERVISORES

CARGO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Supervisor General	ENVIAR UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL NOMBRE DEL SUPERVISOR AL RECTORADO		
Supervisor de la Facultad	Dr. Juan Méndez Velásquez	jamendezv@unac.edu.pe	948488333
Coordinador del Ciclo Tesis	Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez	gaaltamizac@unac.edu.pe	932284927
Representante de grados y título	ENVIAR UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL REPRESENTANTE AL COMITÉ DE GRADOS Y TITULOS		

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO	PERSONAL	CORREO	CELULAR
Secretaria administrativa	Sra. Carmen Valiente, Heidi Danitza	hdcarmenv@unac.edu.pe	987707294
Técnico OTIC – FCNM	Sr. Martin Diaz Zuloaga	mmdiaz@unac.edu.pe	992313209
Personal de apoyo logístico	Sr. Gregorio Vicuña Vidal	ghvicuñav@unac.edu.pe	990257640

RELACION DE DOCENTES ASESORES DE TESIS

N	DOCENTES	CORREO	CELULAR
1	Dr. Jorge Espichan Carrillo	jaespichanc@unac.edu.pe	999587517
2	Dr. Richard Toribio Saavedra	rstoribios@unac.edu.pe	932284927
3	Dr. Walter Flores Vega	wfloresv@unac.edu.pe	963340228
4	Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño	pggonzaleso@unac.edu.pe	993448785
5	Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz	jfsanchezo@unac.edu.pe	955567588
6	Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra	welozanob@unac.edu.pe	980533103
7	Mg. Rolando Alva Zavaleta	rjalvaz@unac.edu.pe	971992955
8	Dra. Blanca Flor Robles Pastor	bfroblesp@unac.edu.pe	988 625 383
9	Dr. Garín Fedor Janampa Añaños	gfjanampaa@unac.edu.pe	952220204
10	Mg. Rolando Alva Zavaleta	rjalvaz@unac.edu.pe	971992955
11	Mg. Jorge Godier Amburgo	jlgodiera@unac.edu.pe	995248547
12	Mg. Jorge Quispe Sánchez	jquispes@unac.edu.pe	991263756
13	Mg. Francisco Verastegui Salvador	flverasteguis@unac.edu.pe	987037733
14	Mg. Gustavo Altamiza Chávez	gaaltamizac@unac.edu.pe	948948717
15	Mg. Eduardo Sotelo Bazán	efsotelob@unac.edu.pe	922012602
16	Mg. Juvenal Tordocillo Puchuc	jtordocillop@unac.edu.pe	980523259
17	Lic. Rolando Vega de la Peña	rmvegadlp@unac.edu.pe	999787473

IX. PRESUPUESTO

Presupuesto de la Retribución Económica de la Supervisión y del Dictado de las Asignaturas del IV Ciclo Taller de Tesis (VER ANEXO 1).

- a. La asignatura económica que se otorga por su participación académica en el desarrollo del Ciclo de Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de la Universidad del Callao, se indica en el orden siguiente:
 - i. Supervisor General de la Universidad: 0.50 UIT
 - ii. Supervisor de la Facultad: 1.00 UIT
 - iii. Coordinador del Ciclo Taller de Tesis: 1.00 UIT
 - iv. Representante de Grados y Títulos: 0.50 UIT
 - v. Docentes asesores por cinco tesis: 1.00 UIT
 - vi. 3 Docentes responsables del dictado de los módulos: 1.00 UIT c/u
 - vii. Jurado Revisor y de Sustentación:

Presidente	1.00 UIT
Secretario	0.90 UIT
Vocal	0.80 UIT
 - viii. Secretaria Administrativa: 0.60 UIT
 - ix. Técnico de Computo OTIC – FCNM: 0.50 UIT
 - x. Personal de Apoyo Logístico: 0.50 UIT

X. INSCRIPCIONES

Los pagos se realizarán en las Oficinas del BANCO SCOTIABANK a la Cta. Cte. de la FCNM.

CUENTA FCNM - BCO SCOTIABANK: 1797050

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N	Descripción de actividades	Fechas de realización
1	Fecha de Inscripción	Del 09 al 20 de mayo 2022
2	Inicio de Clases	22 de mayo 2022
3	Finalización de Clases	07 de agosto 2022
4	Asignatura – Modulo I	22 de mayo al 12 de junio 2022
	Asignatura – Modulo II	19 de junio al 10 de julio 2022
	Asignatura – Modulo III	17 de julio al 07 de agosto 2022
5	Presentación de Informe final de tesis con el dictamen del asesor y el análisis del software anti plagio de conformidad con la Directiva N° 013-2019-R.	15 de agosto al 19 de agosto 2022 (VER ANEXO 2. PROGRAMACION HORARIA)
6	Sustentación de Tesis	22 al 26 de agosto 2022

ANEXOS

ANEXO 1. PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN HORARIA

ANEXO 1

PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL

NUMERO DE ESTIMADO DE PARTICIPANTES	25	VALOR DE UNA UIT	S/4,600.00			
INGRESOS						
DESCRIPCIÓN	COSTO (UIT)	MONTO CANTIDAD (soles)	N° DE EGRESADOS	SUB-TOTAL (soles)		
CARPETA DE POSTULANTE	0.01	S/46.00	25	S/1,150.00		
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	0.15	S/690.00	25	S/17,250.00		
PRIMER MÓDULO	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00		
SEGUNDO MÓDULO	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00		
TERCER MÓDULO	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00		
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/92.00	25	S/2,300.00		
CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/92.00	25	S/2,300.00		
DERECHO DE ASESORÍA	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00		
TOTAL DE INGRESOS	1	S/4,600.00	25	S/115,000.00		
EGRESOS						
DESCRIPCIÓN						
SUPERVISOR GENERAL	0.5	S/2,300.00	1	S/2,300.00		
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00		
COORDINADOR DEL CICLO TALLER	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00		
REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULO	0.5	S/2,300.00	1	S/2,300.00		
DOCENTES ASESORES (06) POR CINCO TESIS	1	S/4,600.00	6	S/27,600.00		
PAGO DE DOCENTES DE LOS MODULOS						
MODULO I (40 horas)	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00		
MODULO II (40 horas)	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00		
MODULO III (40 horas)	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00		
PAGO DE JURADO REVISOR Y SUSTENTACIÓN						
PRESIDENTE	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00		
SECRETARIO	0.9	S/4,140.00	1	S/4,140.00		
VOCAL	0.8	S/3,680.00	1	S/3,680.00		
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	0.6	S/. 2,640.00	1	S/2,640.00		
TECNICO OTIC-FCNM	0.5	S/. 2,200.00	1	S/2,200.00		
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	0.5	S/. 2,200.00	1	S/2,200.00		
TOTAL DE EGRESOS				S/74,660.00		
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO						
TOTAL DE INGRESOS				S/115,000.00		
TOTAL DE EGRESOS				EGRESOS POR PAGOS DE HABERES		S/74,660.00
				EGRESOS DEL 15% DE LOS INGRESOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		S/17,250.00

ANEXO 2 PROGRAMACIÓN HORARIA

MÓDULO I

DOCENTE: Mg. Edgar Zarate Sarapura

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	Domingo	22/05/2022	08:00 - 18:00
2	10	Domingo	29/05/2022	08:00 - 18:00
3	10	Domingo	05/06/2022	08:00 - 18:00
4	10	Domingo	12/06/2022	08:00 - 18:00
	40 horas			

MÓDULO II

DOCENTE: Dr. Richard Toribio Saavedra

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	Domingo	19/06/2022	08:00 - 18:00
2	10	Domingo	26/06/2022	08:00 - 18:00
3	10	Domingo	03/07/2022	08:00 - 18:00
4	10	Domingo	10/07/2022	08:00 - 18:00
	40 horas			

MÓDULO III

DOCENTE: Dr. Garin Janampa Añaños

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	Domingo	17/07/2022	08:00 - 18:00
2	10	Domingo	24/07/2022	08:00 - 18:00
3	10	Domingo	31/07/2022	08:00 - 18:00
4	10	Domingo	07/08/2022	08:00 - 18:00
	40 horas			

Evaluación del Módulo I:

- Aprobación del proyecto de tesis, planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivos (s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de variables.

Evaluación del Módulo II:

- Aprobación del diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados.

Evaluación del Módulo III:

- Aprobación de la Tesis perfectamente redactado de acuerdo a la Directiva N°013-2018-R de Protocolos de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación, presentación de las referencias bibliográficas de acuerdo a las normas internacionales como APA, Vancouver y/o otros (01.11.2020).

PROGRAMACIÓN DE ASESORIAS

De acuerdo al Reglamento del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional, los Asesores deben cumplir entre otras, las siguientes funciones.

Módulo I

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	Martes	24/05/2022	18:00 – 20:00
2	3	Jueves	24/05/2022	18:00 - 21:00
3	2	Martes	31/05/2022	18:00 – 20:00
4	3	Jueves	02/06/2022	18:00 - 21:00
5	2	Martes	07/06/2022	18:00 – 20:00
6	3	Jueves	09/06/2022	18:00 - 21:00
7	2	Martes	14/06/2022	18:00 – 20:00
8	3	Jueves	16/06/2022	18:00 - 21:00
	20 horas			

Módulo II

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	Martes	21/06/2022	18:00 – 20:00
2	3	Jueves	23/06/2022	18:00 - 21:00
3	2	Martes	28/06/2022	18:00 – 20:00
4	3	Jueves	30/06/2022	18:00 - 21:00
5	2	Martes	05/07/2022	18:00 - 21:00
6	3	Jueves	07/07/2022	18:00 - 21:00
7	2	Martes	12/07/2022	18:00 - 21:00
8	3	Jueves	14/07/2022	18:00 - 21:00
	20 horas			

Módulo III

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	Martes	19/07/2022	18:00 – 20:00
2	3	Jueves	21/07/2022	18:00 - 21:00
3	2	Martes	26/07/2022	18:00 – 20:00
4	3	Jueves	28/07/2022	18:00 - 21:00
5	2	Martes	02/08/2022	18:00 – 20:00
6	3	Jueves	04/08/2022	18:00 - 21:00
7	2	Martes	09/08/2022	18:00 – 20:00
8	3	Jueves	11/08/2022	18:00 - 21:00
	20 horas			

LOS ASESORES TIENEN LAS SIGUIENTE FUNCIONES:

- a). Brindar asesoría de 5 proyectos como máximo a los participantes inscritos en Ciclo Taller de Tesis que fueron asignados, en todos los aspectos de la ejecución de la tesis, desde la formación del proyecto hasta redacción del informe final y sustentación de la misma.
- b). Evalúa el proceso que realiza el participante inscrito en el Ciclo de Taller de Tesis, desde la concepción del proyecto hasta el proceso de redacción y sustentación de la tesis
- c). Evalúa la culminación de la Tesis.

PLANA DE DOCENTES ASESORES

Los Asesores de Tesis para la obtención de Título Profesional son profesores de la FCNM que cumplen con los requisitos y las normas legales correspondientes.

Los Asesores de la FCNM son como sigue:

DOCENTES SESORES PARA EL IV CICLO TALLER DE TESIS		
N°	Grado	Apellidos y Nombres
1	Dr.	Espichan Carrillo, Jorge Abel
2	Dr.	Toribio Saavedra, Richard Saul
3	Dr.	Arellano Ubilluz, Pablo Godofredo
4	Dr.	Flores Vega, Walter
5	Dr.	Gonzales Ormeño, Pablo Guillermo
6	Dr.	Sánchez Ortiz, Jesús Félix
7	Dr.	Lozano Bartrha, Whualkuer
8	Dra.	Robles Pastor, Blanca Flor
9	Dr.	Janampa Añaños, Fedor
10	Mg.	Alva Zavaleta, Rolando Juan
11	Mg.	Godier Amburgo, Jorge Luis
12	Mg.	Quispe Sánchez, Jorge Martin
13	Mg.	Verastegui Salvador, Francis Luis
14	Mg.	Altamiza Chávez, Gustavo Alberto
15	Mg.	Sotelo Bazán, Eduardo Franco
16	Mg.	Tordocillo Puchuc, Juvenal
17	Lic.	Vega De La Peña, Rolando Manuel

Bellavista, abril de 2022



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis

ANEXO 1
PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL

NUMERO DE ESTIMADO DE PARTICIPANTES	25	VALOR DE UNA UIT	S/4,600.00	
INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	COSTO (UIT)	MONTO CANTIDAD (soles)	N° DE EGRESADOS	SUB-TOTAL (soles)
CARPETA DE POSTULANTE	0.01	S/46.00	25	S/1,150.00
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	0.15	S/690.00	25	S/17,250.00
PRIMER MÓLUDO	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00
SEGUNDO MÓDULO	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00
TERCER MÓDULO	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/92.00	25	S/2,300.00
CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/92.00	25	S/2,300.00
DERECHO DE ASESORÍA	0.2	S/920.00	25	S/23,000.00
TOTAL DE INGRESOS	1	S/4,600.00	25	S/115,000.00
EGRESOS				
DESCRIPCIÓN				
SUPERVISOR GENERAL	0.5	S/2,300.00	1	S/2,300.00
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00
COORDINADOR DEL CICLO TALLER	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00
REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULO	0.5	S/2,300.00	1	S/2,300.00
DOCENTES ASESORES (06) POR CINCO TESIS	1	S/4,600.00	6	S/27,600.00
PAGO DE DOCENTES DE LOS MODULOS				
MODULO I (40 horas)	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00
MODULO II (40 horas)	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00
MODULO III (40 horas)	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00
PAGO DE JURADO REVISOR Y SUSTENTACIÓN				
PRESIDENTE	1	S/4,600.00	1	S/4,600.00
SECRETARIO	0.9	S/4,140.00	1	S/4,140.00
VOCAL	0.8	S/3,680.00	1	S/3,680.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	0.6	S/. 2,640.00	1	S/2,640.00
TECNICO OTIC-FCNM	0.5	S/. 2,200.00	1	S/2,200.00
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	0.5	S/. 2,200.00	1	S/2,200.00
TOTAL DE EGRESOS				S/74,660.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO				
TOTAL DE INGRESOS				S/115,000.00
TOTAL DE EGRESOS				S/74,660.00
EGRESOS POR PAGOS DE HABERES				S/74,660.00
EGRESOS DEL 15% DE LOS INGRESOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL				S/17,250.00
TOTAL SUPERAVIT				S/23,090.00

RECTORA	ARCELIA ROJAS			
DECANO	JUAN MENDEZ			
COORDINADOR	GUSTAVO ALTAMIZA			
DIRECTOR GRADOS Y TITULOS	MARIA REBASA WU			
DOCENTES - ASESOR TESIS	EDUARDO SOTELO	HELDER CHAVEZ SANCHEZ	FRANCIS ARETEGUI	JUVENAL TORDOCILLO
DOCENTE	EDGAR ZARATE			
DOCENTE	RICHARD TORIBIO			
DOCENTE	GARIN JANAMPA			
DOCENTE	ROLANDO ALVA			
DOCENTE	CARLOS LEVANO			
DOCENTE	WUALHKUER LOZANO			
SECRETARIA	HEIDI FUENTE			
TECNICO OTIC	MARTIN DIAZ			
APOYO LOGISTICO	GREGORIO VICUÑA VIDAL			